



**AJUNTAMENT  
DE  
PATERNA  
(VALENCIA)**

NÚM.2/2004

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
DEL DIA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO.

SEÑORES ASISTENTES

-----  
ALCALDE-PRESIDENTE

-----  
Sr. Borruey Palacios

CONCEJALES

-----  
Sr. González Contador  
Sra. Benlloch García  
Sra. Maches Mengod  
Sr. Ramón Ortíz  
Sra. Ferrer Escriva  
Sr. Llanes Calvet  
Sr. Sánchez Gutiérrez  
Sra. Martínez López  
Sr. Del Olmo Martínez  
Sr. Rozalén López  
Sr. Aleixandre Ubillos  
Sr. Agustí Pons  
Sr. Romero Valls  
Sra. Villajos Rodríguez  
Sra. Alvaro Blat  
Sr. Gabarda Orero  
Sra. Montoro Blasco  
Sr. Delgado Espinos  
Sra. Rocafort López  
Sr. Ballester Sanz

INTERVENTOR

-----  
D. Salvador Alfonso Zamorano

SECRETARIA GENERAL

-----  
D<sup>a</sup> Teresa Morán Paniagua

ORDEN DEL DIA

UNICO.- OFICINA DE SECRETARIA SITUACION ECONOMICA MUNICIPAL.



**AJUNTAMENT  
DE  
PATERNA  
(VALENCIA)**

**APERTURA DE LA SESION**

En la Villa de Paterna, siendo las nueve horas doce minutos del día 3 de febrero de dos mil cuatro, se reúnen en primera convocatoria, los señores arriba reseñados, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos.

Actúa como Interventor D. Salvador Alfonso Zamorano.

Actúa como Secretaria D<sup>a</sup> Teresa Morán Paniagua.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se pasa el estudio y acuerdo, en su caso, del punto consignado en el Orden del día. A saber:

**UNICO.- OFICINA DE SECRETARIA.- SITUACION ECONOMICA MUNICIPAL:**

**El Sr. Alcalde** señala que el Grupo Popular ha solicitado un Pleno Extraordinario, por lo tanto el primer turno de intervención será para el Grupo Popular, segundo Unión Valenciana, y el Equipo de Gobierno; el segundo turno el Grupo Popular, Unión Valenciana y por último el Equipo de Gobierno.

**El Sr. Agustí** interviene en los siguientes términos: "Indica que quiere hacer una consideraciones previas y en primer lugar agradecer a todos los miembros del Consistorio, por acudir a este Pleno que se ha convocado por siete concejales de Grupo Popular, preocupados por la situación económica municipal, en nombre propio y de los demás compañeros, agradecer por compartir las reflexiones que hoy sobre el asunto vamos a debatir, agradecimiento también a la Secretaria General y al Sr. Alcalde, por convocar el Pleno dentro del primer plazo que permite la Ley, y al Sr. Interventor por cumplimentar el tramite del informe que solicitamos y que lo evacuara en un tiempo ajustado. Hoy el día es bueno aunque está nublado, como la situación económica municipal. En este Pleno lo que vamos a tratar y debatir es la situación económica financiera de este Ayuntamiento, y exponer la situación actual las causas de la evolución y predecir la situación a corto y medio plazo, y buscar soluciones alternativas que permitan una reconsideración en materia presupuestaria. Otro de los objetivos sería iniciar debates básicos sobre política municipal. Me gustaría leer el informe de intervención, y también la petición que realizó el Grupo Popular. El Sr. Alcalde le indica al Sr. Agustí que no hace falta leer los informes. El Sr. Agustí solicita al Pleno leer la solicitud y los informes: En primer lugar leeré la instancia con registro de entrada de fecha 16/01/04, cuyo tenor es el siguiente:

1º.- Que es principio fundamental de la ley 18/2001 el objetivo de estabilidad presupuestaria para las entidades locales como contribución al cambio estructural de la economía española dentro del Pacto de Estabilidad y Crecimiento que ha aumentado en los últimos años las rentas, el empleo y el bienestar de los ciudadanos.

2º.- Que el objetivo de estabilidad debe alcanzar tanto a la propia entidad local, como a los organismos autónomos y entes públicos dependientes de aquella, así como al resto de entidades empresariales, sociedades mercantiles y demás entes de derecho público dependientes de las entidades locales, todo entendido como grupo local.



**AJUNTAMENT  
DE  
PATERNA  
(VALENCIA)**

3º.- Que los datos observados por el Grupo Popular de este Ayuntamiento reflejan una situación actual de la economía local claramente alejada del objetivo de déficit cero y por supuesto del superávit exigido por el Gobierno central.

4º.- Que las actuaciones recientemente llevadas a cabo por el gobierno municipal para sufragar gastos pendientes comprometiéndolos para el futuro presupuesto, la solicitud de préstamos de elevada cuantía y la financiación para la adquisición de suelo por la sociedad mercantil SUMP, S.A. acrecentar esta situación de alejamiento del objetivo legal.

5º.- Que vista la falta de voluntad política del equipo de gobierno local, de comparecer ante el Pleno Municipal para dar cuenta de la gestión económica de este Ayuntamiento.

6º.- Que la ley 18/2001 establece mecanismos de control del endeudamiento de las entidades locales y permite al Pleno del Ayuntamiento ejercer este control, permitiendo que la disciplina presupuestaria sea la herramienta básica para estabilización.

Por todo lo anterior el Grupo Popular SOLICITA:

1º.- Que se proceda por la intervención municipal a la evaluación de la magnitud económica que permite determinar la existencia o no de estabilidad presupuestaria, computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales por aplicación del art. 3.2 de la ley 18/2001 por remisión del art. 19 de "Cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria de las entidades locales".

2º.- La emisión de un informe de gestión de la sociedad mercantil SUMP, S.A. sobre su balance económico y sobre las causas de desequilibrio si lo hubiere, en aplicación del art. 25 de la ley 18/2001.

3º.- La convocatoria de un pleno extraordinario para tratar la situación económica municipal, como único punto del orden del día, dada la relevancia del asunto que nos ocupa".

Señalar que el informe de Secretaria da legalidad a la convocatoria del Pleno, voy a leer el informe de Intervención de fecha 22 de enero de 2004, en líneas generales dice:

"A Petición recibida por esta Intervención por parte del Grupo Popular del Ayuntamiento de Paterna, en la cual se nos solicita informe respecto a la evaluación económica que permita determinar la existencia de estabilidad presupuestaria, computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales por aplicación del art. 3.2 de la Ley 18/2001 por remisión del art. 19 "Cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria de las entidades locales", por lo cual esta intervención informa:

PRIMERO: Que el Pleno de la Corporación ha aprobó un Plan de Saneamiento 2003-2005, en fecha 30 de diciembre de 2.002, motivado:

Primero- por la inclusión en el presupuesto para el ejercicio 2.003 de una operación de crédito para inversiones que requería la autorización preceptiva



**AJUNTAMENT  
DE  
PATERNA  
(VALENCIA)**

del Ministerio de Hacienda, ya que de la liquidación del ejercicio 2.001 se obtenía un ahorro neto negativo.

Segundo: Ante la situación de que la liquidación del ejercicio 2.002 se obtenía un resultado de déficit en los términos establecidos en la Ley 18/2001 general de estabilidad financiera.

Este Plan de Saneamiento, al cual nos remitimos, fue aprobado en su día por el Ministerio, teniendo en cuenta la entrada en vigor de la ley 18/2001.

SEGUNDO: En fecha 30 de octubre de 2.003, motivado por la sentencia por la expropiación de los terrenos del Tiro de Pichón, se aprobó la modificación de créditos número 1 al presupuesto 2.003 que contenía una nueva operación de crédito para financiar dicha inversión. Junto con ella se aprobó un nuevo Plan de Saneamiento financiero, obligados por la Ley de Haciendas Locales al tener según la liquidación del ejercicio 2.002 un ahorro neto negativo y obligado por la ley general de estabilidad financiera, al encontrarnos ya en una situación de déficit según los términos recogidos en dicha ley. Este Plan de Saneamiento se encuentra en estos momentos pendiente de contestar por dicho Ministerio.

TERCERO: El ahorro neto según la liquidación del ejercicio 2001, fue de 1.722.923,31 euros negativos, según la liquidación del ejercicio 2002, fue de 809.809,36 euros negativos, lo cual señala una evolución positiva, tal como se preveía en el Plan de Saneamiento aprobado en el Pleno de 30 de diciembre de 2.002.

CUARTO: Vistos los puntos anteriores entendemos que si se sigue y se cumplen las previsiones contenidas el Plan de Saneamiento 2003-2005 se estaría dentro de la estabilidad financiera y se alcanzaría la corrección del ahorro neto negativo, tal cómo así lo debió entender el propio Ministerio de Hacienda, al dar su visto bueno al Plan mencionado. Sin embargo, debemos esperar a la liquidación del ejercicio 2003, primero de vigencia del Plan, para analizar en que grado se están llevando a término sus previsiones, aún así advertimos, reiterándonos en que no disponemos de los datos referidos a la liquidación del ejercicio 2003 que en estas fechas se están realizando las operaciones oportunas para ello y por tanto sin aventuramos a emitir una opinión, queremos mencionar que si que parece que exista una incremento de los ingresos, siendo que los gastos han continuado creciendo, llegándose a sobrepasar las consignaciones presupuestarias en algunos casos, lo cual en este momento no nos permite ser optimistas y recomendar que se extremen las medidas correctoras propuestas.

QUINTO: Situándonos en el peor de los escenarios posibles, en el cual la liquidación del ejercicio 2.003, no cumplierse los objetivos de estabilidad financiera, deberíamos según la Ley 18/2001 general de estabilidad financiera:

Artículo 22. Corrección de las situaciones de desequilibrio.

1. Las Entidades Locales que no hayan alcanzado el objetivo de estabilidad presupuestaria previsto en el artículo 19 de la presente Ley vendrán obligadas a elaborar en el plazo de los tres meses siguientes a la aprobación o liquidación del Presupuesto en situación de desequilibrio un plan económico-financiero a medio plazo para la corrección. Este plan será sometido a la aprobación del Pleno de la Corporación.



**AJUNTAMENT  
DE  
PATERNA  
(VALENCIA)**

2. El plan económico-financiero para la corrección del desequilibrio será remitido al Ministerio de Hacienda, que será el órgano responsable del seguimiento de las actuaciones encaminadas a la corrección del desequilibrio, sin perjuicio de las competencias que en esta materia tengan atribuidas las Comunidades Autónomas.

Artículo 23. Autorización de operaciones de crédito y emisión de deuda.

1. La autorización a las Entidades Locales para realizar operaciones de crédito y emisiones de deuda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, tendrá en cuenta el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

2. Cuando las medidas contenidas en el plan económico-financiero permitan la desaparición en tres ejercicios presupuestarios de la situación de desequilibrio podrá concederse la autorización a que se refiere el apartado precedente.

Por lo que la Corporación debería proceder a revisar las previsiones contenidas en el Plan de Saneamiento 2002-2005.

SEXTO: Esta intervención reitera las advertencias contenidas en los Planes de saneamiento elaborados, en los cuales se hace mención clara a la situación delicada en la que se encuentra la situación económica municipal y que de seguir la misma tendencia se puede llegar a una situación de gravedad.

SEPTIMO: Esta intervención recomienda que se contengan los gastos corrientes, en lo posible, situación difícil dado el crecimiento que esta experimentando el municipio. Por otra parte, se deben incrementar los ingresos, sobretodo estableciendo o incrementado aquellas tasa referidas a servicios que resultan altamente deficitarios para las arcas municipales.

OCTAVO: Sobre el análisis de cómo se ha llegado a esta situación corresponde a los Miembros del Pleno del Ayuntamiento".

Respecto a la empresa municipal SUMPA, en principio señalar el siguiente párrafo de Intervención el cual nos parece relevante "No nos consta que la empresa SUMPA haya llevado a término ninguna de las recomendaciones establecidas en el informe citado anteriormente, ya que se incumple la base de ejecución presupuestaria 59 "Información sobre la ejecución presupuestaria".

Referente a la Sumpa más tarde hablare sobre ella.

En primer lugar voy hacer referencia al informe del Plan de Saneamiento 2005, y deseo saber si se están cumpliendo con las previsiones de dicho Plan. Me gustaría hacer unas puntualizaciones numéricas que son las siguientes: el informe de Intervención habla que todavía no tiene datos para el cálculo del Ahorro Teórico del 2003, pero hace alguna referencia a que los datos actuales no permiten optimismo, y en efecto las estimaciones del Grupo Popular son de un Ahorro Teórico muy inferior en cifras negativas en torno a los dos millones de euros, con respecto a la situación de los años 2001 y 2002, incluso empeoraría la situación del año 2001, con los datos que tenemos delante, entendemos la preocupación del Sr. Interventor cuando dice "Aunque no disponemos de los datos referidos a la liquidación del ejercicio 2003 que en estas fechas se están realizando las operaciones oportunas para ello y por tanto sin aventuramos a emitir una opinión, queremos mencionar que sí que parece que exista un incremento de los ingresos, siendo que los gastos han



**AJUNTAMENT  
DE  
PATERNA  
(VALENCIA)**

continuado creciendo, llegándose a sobrepasar las consignaciones presupuestarias en algunos casos, lo cual en este momento no nos permite ser optimistas y recomendar que se extremen las medidas correctoras propuestas".

Una segunda puntualización sería el análisis del Plan de Saneamiento, tengo que señalar que la lectura del Plan abogaba por una previsión de ingresos, por incrementos de IBI, Plus-Valías, Impuesto de Construcciones y Tasas Urbanísticas, básicamente situaba la previsión de ingresos de este año en 30 millones de euros, pero según los datos nuestros esta previsión de ingresos estaría muy por debajo y no alcanzaría lo 28 millones de euros un desfase de 2 millones de euros, estos datos son sin confirmar.

Voy a dar lectura de la pagina 2 de la Memoria: "Estamos seguros que se produciría un incumplimiento del Plan de Saneamiento, incremento de Plus-Valía, impuesto de bienes y construcción, y tasas urbanísticas. Es evidente que estos impuestos en momentos de crecimiento se pueden producir, pero no es un crecimiento constante, que obligaría a la corrección de la situación de desequilibrio".

Estos impuestos son pan para hoy y hambre para mañana. En el 2003 la situación es más preocupante. Referente al tema de los ingresos, ustedes ya han hecho un esfuerzo en incrementarlos y efectivamente la memoria del informe económico del presupuesto del año 2003, está analiza la evolución de la presión fiscal durante el periodo 1999-2002, tengo que decirles que la presión fiscal del 99 al 2000 subió un 13%, de pagar 74.000 Ptas. por habitante a 84.000 Ptas. por habitante del 2000 al 2001 un 9,5% de 84.000 Ptas. a 93.000 Ptas. por habitante, 2001-2002 un 19,2%, de 93.000 Ptas. por habitante a 110.000 Ptas. por habitante. Van ha seguir ustedes haciendo crecer la presión fiscal en este municipio. Ustedes han transmitido a los medios de Comunicación recientemente la situación económica de este Ayuntamiento, que se había producido por la supresión del impuesto de actividades económicas. Respecto a lo anterior voy a dar lectura de algunos Capítulos de la Memoria del 2003:

"El Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.) cuya previsión inicial en el ejercicio 2002 se fijó en 2.500.000 Euros y en base a la cual se han reconocido derechos a fecha 12-12-02 por 2.283.821,23 Euros, se tienen noticias sobre las previsiones del Gobierno de suprimirlo para el ejercicio 2003, no obstante, mantenemos idéntica previsión de ingresos ya que existe el compromiso de mantener el equilibrio financiero y por lo tanto, compensar a los Ayuntamientos por la pérdida de ingresos que represente la supresión del Impuesto. En este sentido, también se ha manifestado la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), si bien, no queda a día de hoy determinado a través de que mecanismos se va a producir la referida compensación.

El Impuesto de Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, condicionados por la coyuntura económica, pueden incrementarse sustancialmente para el próximo ejercicio, ya que la modificación urbanística, previo convenio con SEPES y la Generalitat Valenciana ha posibilitado que las parcelas no edificadas del Parque Tecnológico, salgan al mercado y según información que se dispone facilitada por SEPES, han sido objeto de transmisión en la práctica totalidad, si consideramos la obligación según prevé el Convenio citado de proceder a la edificación en un plazo máximo de seis meses, es previsible que durante el ejercicio 2003 se realice un rendimiento extraordinario, tanto del impuesto del I.V.T.N.U. como consecuencia de la



**AJUNTAMENT  
DE  
PATERNA  
(VALENCIA)**

transmisión de las parcelas como del I.C.I.O., como consecuencia de la obligación de edificar".

Otra cuestión curiosa, es el Capítulo 4º está la frase siguiente "Se mantiene la aportación de la Feria Valencia según convenio suscrito el 16/02/2000 y cuya finalidad es colaborar con el Ayuntamiento en la promoción y mantenimiento de actividades relacionadas con la Cultura y Deporte". Hay que tener en cuenta que el barrio más afectado por la Feria Valencia es Terramelar, y están reclamando desde hace años unas instalaciones deportivas que nunca llegan. Todo esto es con respecto a Ingreso.

Con respecto a Gastos en la memoria de 2003 en los capítulos 2º y 4º señala:

"Se efectúa un incremento en estos Capítulos que supera la media de los restantes Capítulos de gastos del Presupuesto, debido fundamentalmente a diferentes disposiciones de gastos de "trato sucesivo" asumidas por el Ayuntamiento durante el ejercicio 2002 y referidas a prestaciones de servicios para la recogida de basuras y limpieza viaria". Cuando ustedes hablan de obligaciones trato sucesivo, son deudas que quedan pendientes y ustedes van relegando al futuro. Otra frase de la memoria sería la siguiente: "No obstante, se ha pretendido también acometer una política de ajuste en cuanto a los gastos previstos en el Capítulo 2º, en este sentido se pretende reducir el coste total de los contratos por prestación de servicios previstos en el concepto económico 227, dando instrucciones a las distintas Áreas gestoras de gastos de que acometan únicamente a contratar o prorrogar contratos vigentes de aquellos servicios que sean estrictamente necesarios".

**El Sr. Alcalde** le recuerda al Sr. Agustí que controle el tiempo.

**El Sr. Agustí** señala que referente a los distintos servicios en el capítulo 2º se dice:

"En el mismo sentido se dan instrucciones a los distintos departamentos para que las transferencias en concepto de becas de estudio, previstas en el Capítulo 4, se reduzcan a las mínimas imprescindibles". Hay otras cuestiones que tendremos que anotar, ustedes hablan de supresión de obras en la memoria del 2003. "Se propone al Pleno, incluyéndose en este sentido en el Plan de Inversiones y en la modificación del Plan Plurianual la supresión de las obras Ambulatorio La Cañada, Urbanización vial Carrefour Lloma-Llarga y Adecuación parque Ribera del Turia terrenos SEPES, cuyas necesidades no resultan urgentes o que pueden ser atendidas por otros medios".

Por supuesto en el capítulo de inversiones ustedes lo redujeron y dicen ajustar el gasto a las mermadas previsiones de ingresos que se produzcan para el próximo ejercicio, con todo lo que han hecho ustedes de aumento de la presión fiscal, incrementos de ingresos y reducción de gastos, aún así. Nos encontramos con unos datos numéricos que son importantes de analizar, como dice el informe de intervención que: "Sobre el análisis de cómo se ha llegado a esta situación corresponde a los Miembros del Pleno del Ayuntamiento".

Al conejal de Hacienda quisiera hacerle varias reflexiones o conceptos:

-Sí usted tiene claro el concepto de sostenibilidad, no solo en materia medio ambiental, sino también en materia económica, lo que significa una



**AJUNTAMENT  
DE  
PATERNA  
(VALENCIA)**

economía autosuficiente, si usted tiene claro el concepto de deficiencia y el de eficacia.

**El Sr. Alcalde** le indica al Sr. Agustí, que espera que el turno de replica no será tan largo.

**Sr. Ballester** interviene en los siguientes términos: "Quiero hacer unas reflexiones muy sencillas pero ilustrativas con algún ejemplo, soy concejal desde el año 99 y en aquella época había un endeudamiento muy bajo. Se hicieron unas subidas impuestos y tasa superior al IPC, por ejemplo la del Agua que fue del 50%. Cada año hemos ido anunciando como empeoraba la situación financiera; hemos visto situaciones en el que el gasto fuera por inversiones o gasto corriente eran superiores a los ingresos. Con respecto a las inversiones yo les rogaría que reflexionen y que proyectos son prioritarios, ya que nuestro presupuesto esta limitado por lo tanto habrá que priorizar, hagamos las cosas más indispensables y no cuestan tanto y dejemos otros proyectos, para otros momentos que no estamos ahogados financieramente. Ejemplo: en el Barrio de Campamento se están haciendo obras de la avenida de País Valenciano, cuando se está planteando el posible cierre de la Agencia de Lectura, falta mejorar la limpieza, arreglar aceras, como el Centro Geriátrico de Día que de momento no se puede acometer. Con respecto al Gasto Corriente decir que hemos perdido muchas ocasiones la posibilidad de mejorar Contratas, por ejemplo los servicios de limpieza de edificios ya sabemos que están denunciados desde el 99 y están facturando el 80%, por servicios extraordinarios, en los servicios de residuos sólidos y urbanos, y limpieza viaria, en su día no se hizo nuevo concurso para que no hubiese mayor competencia, como pedimos algunos partidos en su día, y se perdió una oportunidad de gestionar mejor y abaratar los precios, por ejemplo: tenemos la contrata del mobiliario urbano donde se ha hecho un contrato a 20 años, donde hemos llenado el casco urbano y otros lugares de publicidad sin obtener apenas rendimiento y contrapartidas, recuerdo unos paneles informativos que son prácticamente nulos, arrancar setos para poner una valla publicitaria en el barrio de Alborchi etc.

Se llega al 2004 sin presupuesto aprobado, en la que excedemos los límites de endeudamiento, en la que acabamos de asistir a una nueva subida de impuestos, tasas y precios públicos superiores al I.P.C, cuando se había prometido, unos por escrito y otros por palabra lo contrario. Hay una falta de liquidez, lo que lleva hacer concesiones que no serían las deseables, se ha tenido que ceder los terrenos del Centro Valentín Hernández, terreno que se revalorizará, con la reclasificación de los terrenos de Siro y las mejoras anunciadas en la Carretera de Manises. Hemos tenido que canjear a bajo precio los aprovechamientos urbanísticos del Sector 9. Tras la urbanización tendrán un precio superior a los 500 euros el metro cuadrado, cuando los hemos canjeado a 90 euros el metro cuadrado, así etc., con respecto a concesiones.

Hemos recibido una felicitación Navideña en la que se hablaba, "hay que hacer lo que se deba, aunque se deba lo que se haga", en este lema hay que hacerlo con un sentido de responsabilidad, con unos plazos, con un equilibrio entre ingresos y gastos, o entre deudas que afortunadamente nos pone límite el Estado, pues de lo contrario no sé donde podríamos llegar. Con una mejor selección de los proyectos que se consideren necesarios, con criterios de desarrollo sostenible, con los cuales las nuevas zonas urbanizables tengan mejores condiciones de calidad de las que se hicieron en otras épocas etc.

Estamos en una situación en las cuales se han hecho dos Planes de Saneamiento Financiero, un primer Plan de Saneamiento motivado, por una



**AJUNTAMENT  
DE  
PATERNA  
(VALENCIA)**

liquidación del ejercicio 2002, con resultado de déficit y por operaciones de crédito para inversiones que nos autoriza el Ministerio de Hacienda con un ahorro negativo de la liquidación del 2001. Tras la sentencia del Tiro de Pichón, y con una liquidación del 2002 con ahorro neto negativo, hemos tenido que recurrir en muy poco tiempo a un segundo Plan de Saneamiento Financiero pendiente de contestar por el Ministerio de Hacienda. Los Gastos nos advierten que han llegado a pasar las consignaciones presupuestarias en algunos casos y no se corrige esta situación. Se nos dice que es posible que se tuviera que revisar las previsiones del Plan de Saneamiento Financiero. Nos habla el Interventor de una situación delicada de la economía municipal que de seguir así puede ser grave.

Esta claro que hay que contener el gasto corriente que no es fácil, de seguir habrá que aumentar tasas de servicios altamente deficitarios, por lo que tendríamos una tercera subida de impuestos.

Hay un informe elaborado por la propia Sumpa muy optimista, donde parece que todo va fenomenal y un informe del Interventor en el que habla de pérdidas de afectan al cumplimiento de la estabilidad presupuestaria del propio Ayuntamiento y que podrían provocar otro Plan de Saneamiento financiero.

Por parte de Intervención se esta advirtiéndolo desde hace años, que tienen haber unos documentos informativos de gestión económica financiera de la Sumpa trimestrales, yo no he visto nunca ni uno solo, y parece que nadie le importe y también debe haber un informe trimestral del Interventor sobre lo que es Ayuntamiento por una parte y Sumpa por otra y balance consolidado de ambas, con seguimiento del estado de ejecución del presupuesto y un análisis de la situación económica financiera. Habrá que exigir estos informes.

**El Sr. Rozalén** interviene diciendo:

"Con respecto a los temas que el Sr. Agustí ha leído sobre el informe de Intervención, estamos un en Pleno extraordinario para profundizar la democracia etc., es un instrumento legal, más para el control del equipo de gobierno por la oposición, por lo tanto estamos haciendo algo natural. Pero si analizamos seriamente por que se produce este Pleno, también habría que ver no solamente que es legítimo, todo esto se da en un contexto electoral o preelectoral, que además el Grupo Popular lo habré en el ultimo numero del periódico municipal.

Comparando la gestión de este municipio, con la buena gestión del Sr. Aznar y omite la comparación con la Generalitat Valenciana y la de Diputación de Valencia. Pero en el fondo está el periodo electoral, donde los grandes intereses del Partido Popular parece que están en peligro, por lo tanto lo que ustedes hacen este plan preparado para actuar en los ayuntamientos.

Los datos del Plan de Saneamiento los tiene la oposición, y por lo tanto no venimos a descubrir nada. Los Planes de Saneamiento vienen en el informe de Intervención, los dos planes de saneamiento vienen reflejados en el informe que ha hecho el Sr. Interventor desde su independencia municipal.

No estamos para tirar cohetes, pero el presupuesto deficitario se ha mejorado, esperamos a terminar con el informe que el Sr. Interventor y en función de cómo evolucione lo iremos viendo paulatinamente.



**AJUNTAMENT  
DE  
PATERNA  
(VALENCIA)**

El Sr. Agustí, ha omitido algunos aspectos que le interesaban del informe o porque no se ha dado cuenta, al final ha hecho una intervención que se refiere a inversiones que es contradictoria. Tengo que decirle que en el presupuesto del 2003, ya se aparcaron algunos proyectos: como el Consultorio de la Cañada aunque la Consellería tampoco ha hecho nada, Terramelar tiene Ambulatorio porque lo empezó el Ayuntamiento, aunque luego lo reintegro la Consellería, esto es contrario con aquello del plan de ahorro. El equipo de gobierno quiso no aumentar, porque quitar esos proyectos está dentro del sentido común. Es cierto que en estos años los endeudamiento se ha producido por el tema de inversión, debido a varias obras, como el Gran Teatro, y dotar de servicios a este municipio, como el Centro Social de la Cañada y el de Terramelar, y continua con el Camino de Godella y varios ajardinamientos, las dos piscinas cubiertas y el tiro de Pichón. Hay una inversión para que nuestros ciudadanos tengan mayor calidad de vida. El gasto viene fundamentado por el tema de la inversión, y no todos los ayuntamientos tienen el endeudamiento por esta causa.

Hay otra cuestión importante que este Ayuntamiento viene padeciendo, pues si comparamos con otros Ayuntamientos próximos, se nos esta negando el pan y la sal. Allí donde ha habido nivel alto de endeudamiento, desde la Moción de Censura hace 8 años este Ayuntamiento es objeto de bloqueo, para que no funcione con los niveles de apoyo de la Generalitat Valenciana.

Por lo tanto si se quiere mejorar la calidad de vida hay que recurrir a inversiones y estas cuestan dinero.

A nivel de inversiones el comportamiento de la Generalitat Valenciana deja mucho que desear y discriminatoria. Y en aquellos casos en que la financiación es conjunta, siempre la financiación mayoritaria es del Ayuntamiento y estamos por lo tanto siempre a caballo con la Generalitat. Ejemplos: En Educación en la EPA, el año pasado el Ayuntamiento tenía 576 personas que se acercan a estos recurso, algunos para aprender a leer y aprender a expresarse como los extranjero que están en nuestro municipio, de los 260.000 Euros que fue el coste de la Escuela de Adultos del 2003, la Consellería nos subvenciona con 53.304 euros , por lo tanto el Ayuntamiento paga el 79,5% de este gasto y la Consellería el 20,5%, esto es un ejemplo de que la Consellería no actúa con un equilibrio del gasto que corresponde a ellos. Referente al tema educativo contamos con una línea de valenciano en La Cañada, que durante años el Ayuntamiento ha estado soportando el alquiler del centro, para mantener la línea con el esfuerzo del Ayuntamiento, aunque se dijo que progresivamente la Consellería correría con los gastos de alquiler, hasta el 16 de agosto la Consellería no aportó ningún gasto sobre dicho alquiler, y al Ayuntamiento le costo aproximadamente 30 millones de pesetas.

Voy a terminar con el tema de Sanidad en La Cañada, hay un Consultorio del que el Ayuntamiento viene pagando anualmente 13.000 euros, por lo tanto son gastos a los que tendría que hacer frente la Consellería y también hacer un Consultorio y estamos en este punto. Quiero decir que hay daños colaterales por parte de la Generalitat, que afectan a la economía de este municipio, si lo pudiéramos cuantificar con la economía de otros municipios apoyados por la Generalitat, este ayuntamiento no tendría la deuda que tiene actualmente. Vamos a seguir trabajando en este terreno hostil con los ciudadanos del municipio de Paterna. Sr. Agustí tiene acceso a la Generalitat Valenciana, pero a la hora de la verdad como dicen en valenciano "de forment ni un grà"



**AJUNTAMENT  
DE  
PATERNA  
(VALENCIA)**

**El Sr. Ramón** interviene en los siguientes términos:

"Indicando, que el Sr. Agustí ha hecho la gracia que esto es nebulosa, y tengo que decirle que es niebla y esta suele escampar pronto, exactamente igual escamparán los presupuestos municipales y la economía de este Ayuntamiento, a lo mejor si se asoma ya no hay, Usted dice que nos dará soluciones, yo le voy a dar una que no nos acose, que nos deje tranquilos con eso nos conformamos, sobre propuestas de futuro para después no hablar con la Generalitat ni con el Ayuntamiento de Valencia, déjenos tal y como estamos. Cuando usted estaba leyendo el informe del interventor se saltaba alguna cosa y ha habido un momento que ha echado un balón fuera en el punto 8º:

"Esta intervención recomienda que se contengan los gastos corrientes, en lo posible, situación difícil dado el crecimiento que esta experimentando el municipio. Por otra parte, se deben incrementar los ingresos", y ahí se ha parado pero el informe sigue diciendo sobre todo "estableciendo o incrementado aquellas tasas referidas a servicios que resultan altamente deficitarios para las arcas municipales". La situación que tiene el Ayuntamiento usted no la sabe, pero todo el resto sí, que este Ayuntamiento ha aprovechado el momento de bonanza por las buenas comunicaciones, crecimiento urbano, que no se podía dejar pasar, y esto supone un crecimiento que hemos tenido que aprovechar, este crecimiento está controlado. Cuando se terminan las obras se necesitan una prestación de servicios, pero aún no sé recapta para la prestación de estos servicios, y esto produce un desequilibrio que lo sabe la oposición y todo el mundo. Evidentemente se hace hacen viviendas aunque hasta que no sé recapta el I.B.I. Por lo tanto todos estos servicios (agua, farolas etc.) hay que pagarlos, eso es un incremento del gasto pero no del ingreso. Por eso pusimos una Agencia de Gestión Catastral en Paterna, ya que tardábamos después de la ocupación de la vivienda, como dos años en el reconocimiento de la ocupación de las mismas, hicimos un contrato con la Agencia, pero en la actualidad lo hacemos nosotros y tardamos tres o cuatro meses esto fue una primera medida correctora. Después está la participación de los tributos del Estado, como usted ya sabe que éstos están en función del número de habitantes y los pisos están ahí, y lo que va detrás de la prestación es el servicio, y después el resto de tasas va condicionada a la ocupación de viviendas, esos mecanismos de recaptación siempre van detrás de la solicitud de la prestación del servicio, y esa es la situación que ha causado el momentáneo el desequilibrio. Una prueba evidente desde el 2001 al 2002 es la disminución de la deuda o sea que el ahorro neto era negativo de 1.000.000.000 Ptas. pasamos a 800.000.000 Ptas. continuamos siendo acosados, nos desequilibraremos más, por la falta de ayuda de los "Servicios Centrales" como dice el Sr. Rozalén, ustedes intentan desequilibrar a los Ayuntamientos progresistas. Como la Segregación de San Antonio de Benageber, vino como consecuencia de la Moción de Censura, hubo un cambio de Gobierno y se da la segregación a San Antonio de Benagéber, algún recurso habría en San Antonio de Benageber.

Ustedes nos suprimen el I.A.E, y nos dicen que nos van a dar un fondo compensatorio algo se ha dado, pero esto si que es "pan para hoy y hambre para mañana", ya que la compensación es una sola vez, y no lo hubiesen suprimido sería un hecho de captación de recursos de este Ayuntamiento. Después hacen bonificación que tendrían que hacerlo el Gobierno de la Nación y los pagamos nosotros, y el único margen es que nos dicen que podemos incrementar los impuestos.



**AJUNTAMENT  
DE  
PATERNA  
(VALENCIA)**

En el 2002 hemos pasado a los 50.000 habitantes. Este año nos tocaba la revisión catastral y el censo de habitantes, no nos lo revisarán por lo tanto no pasaremos (del 0,23 al 0,24), al no revisarse ni este año ni el que viene, tendremos una merma de ingresos, pero este Ayuntamiento sí que crece, y los ingresos no.

Referente a las subvenciones, tengo que señalarle que muchos de los programas de ustedes como puede ser el de Medidas Judiciales a Menores y Medidas de Reinserción Social y Mujeres Maltratadas, lo tendrían que hacerlo ustedes y no nos dan ninguna subvención. Primero crean unos programas y nos dan el 80%, al año siguiente el 60% y después nos quitan la subvención. Un ejemplo de subvención es "El Gran Teatro"; gobernando el Sr. Bagues prometen 80 millones de pesetas, estando en el Gobierno el Sr. Romero continúan con 80 millones de pesetas, y estando nosotros continuamos con 80 millones de pesetas, pero al empezar la obra, se queda en 50 millones de pesetas, pero cuando hay que pagar los millones de pesetas empiezan las excusas, y al final se nos han diferido en 7 años el pago. El primer año nos dan un millón de pesetas que hemos cobrado, y sin embargo en Manises doce millones de euros a un Ayuntamiento del Grupo Popular, a tocateja todo el Teatro; y a nosotros un millón de pesetas. Señores esto es acoso y derribo.

Cuando nos ponemos a elaborar el presupuesto, el coste de eliminación de residuos sólidos tantos millones, y llega la empresa de la Diputación que lleva el Ente, al año y medio saca las cuentas y no se salen bien. Y por lo tanto se incrementa de cuatro a siete mil quinientas pesetas, con efecto retroactivo al 2002. Así no se pueden casar los presupuestos, nosotros no podemos cobrar con efectos retroactivos, tenemos por lo tanto cargar con esa deuda. Referente materia Sanitaria, yo a instancia de ustedes tuve que pactar con los tres señores que estaban trabajando, los indemnizamos y cedimos los terrenos a la Generalitat en concreto a la Consellería de Sanidad, este año no está hecho. Sin embargo en Quart hacen un Ambulatorio, por qué allí sí, y a nosotros no?.

La petición de convocatoria de Pleno para saber del estado financiero no la entiendo, pues lo único que ha leído usted ha sido documentación nuestra, informe de interventor y memoria, toda esta información se la hemos dado nosotros, ya que son públicas.

Si la economía municipal se compara con el problema de la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Valencia, nos dan el Premio Nobel de Economía. Nuestra situación actual es como consecuencia de la política de la Generalitat Valenciana.

Tengo que decirle que sí que sé lo que es eficacia y eficiencia, que es el mayor rendimiento al mínimo coste.

**El Sr. Agustí** interviene en los siguientes términos:

" He visto que el Conejal de Hacienda llevaba unas hojas preparadas, veo que está cogiendo aficiones literarias como las mías y me alegra pues ha estado usted mejor que otras veces, ya que se lo ha preparado.

En primer lugar voy hacer el balance y después a contrastar a las intervenciones y a las alusiones.



**AJUNTAMENT  
DE  
PATERNA  
(VALENCIA)**

El balance sí que es cierto que ahora tengo la situación más clara yo no la conocía, por los pocos meses que estoy aquí, por sus intervenciones veo claro que ustedes tienen confianza y creen que todo se va a resolver, que esto se resuelve solo. En cuanto al incremento de ingresos solo saben subir la presión fiscal, y este es el análisis que cada año el ciudadano de Paterna pague más. Ustedes dicen que el Ayuntamiento "ha aprovechado la situación y la ocasión", eso significa que el Ayuntamiento es más pobre y los paterneros paguen más.

En cuanto a gastos me han aclarado ustedes como saben trabajar, para reducirlos, y últimamente lo estamos viendo se hacen obras muy necesarias (remodelación de Blasco Ibáñez y otras), por lo tanto no tienen claro lo que significa las prioridades, también están intentando cerrar bibliotecas, reducen gastos sin renegociar los contratos, pues tenemos unos contratos desfasados con facturas.

Sr. Rozalén usted me acusa de predicciones, yo solo le digo que en el mes de Junio nada más entrar, en la que propusimos un control de gasto, y ustedes dijeron que estaba controlado y rechazaron la Moción.

Después me acusan de haber solicitado esta Moción, y que me lo han indicado desde mi Partido, tengo que decirle que desde hace meses el Partido Popular de Paterna viene denunciando el endeudamiento, pidiendo datos, que tomen medias, no se habían ni convocado las elecciones. Usted me habla de prioridades, le propongo una cuestión que hagamos una pregunta a los vecinos y ciudadanos de Paterna si están conforme con las obras que se han ejecutado o si entienden que hay otras prioridades, déjenme hacer esa consulta, y veremos si hemos acertado en las prioridades.

Usted ponía en duda que todo lo que se ha gastado se ha invertido, espero que así sea. Lo que se pone en duda hoy si se ha invertido bien.

Ustedes continuamente hablan de discriminación, pero hay muchos Ayuntamientos Socialistas que no la tienen Torrente, Burjassot etc. Hay muchos municipios del Horta que se quejan porque Paterna es el que más recibe, y voy a continuar pidiendo para que Paterna reciba más. Interrumpe el Sr. Alcalde para decirle que nos enumere cuales son esas inversiones, las Noticias de prensa están ahí se ha invertido en ferrocarriles, infraestructura y va a recibir ocho millones de euros y ustedes lo saben porque esta en prensa. Yo no conozco el desglose de esas intervenciones, ya me lo dirán ustedes. Hay ocho millones de euros, para el tranvía que irá a Valterna, La Coma y de todas formas vamos a seguir pidiendo.

Referente a las reflexiones que ha hecho el Sr. Ramón, usted pide que no le acosemos, yo no le acoso, solo nos anticipamos a lo que pueda pasar. Nosotros nos ofrecemos a ayudarle, y queremos que usted se intransquilice, pues nosotros estamos intransquilos, con todo lo que vemos. Usted dice que el párrafo que he omitido del informe del Interventor habla que lo que se debe hacer es el aumento de tasas deficitarias, si usted cree que esto es lo que se tiene que hacer, es cosa suya. Nosotros pedimos objetividad, transparencia y realismo.

Referente e al Sumpa el informe del Sr. Interventor dice: "Porque información que se llevó al Pleno para su posterior publicación no se ajustaba a la realidad, no existiría suficiente con la total disposición de la cuenta de deudores, no se reconoce la legalidad ni procedencia de la



**AJUNTAMENT  
DE  
PATERNA  
(VALENCIA)**

repercusión de dichos costes". Les voy a leer otro informe del Asesor Letrado referente a la compra que ustedes han hecho de los terrenos de lo militares "no se explica como en un año se va a devolver al BBV mas de nueve millones de euros, ni de donde sale el capital para esa devolución", sin embargo del informe de Sumpa todo es maravilloso. Yo les pediría de verdad realismo, transparencia, objetividad, si los datos los conocemos a tiempo podremos tomar medidas antes que vengan los males mayores. Como balance les pido conciencia social y prioridades, voy a retomar el tema de la consulta popular Sr. Ramón y Sr. Rozalén, para ver si los vecinos están conforme en sus distintos barrios, y concretemos las prioridades que tienen los barrios, y que medidas toma el Ayuntamiento.

Si entramos en soluciones les digo que el Art. 147(a) del L.R.H.L. establece "Los planes y programas de inversión y financiación que, para un plazo de cuatro años, podrán formular los Municipios y demás entidades Locales de ámbito supramunicipal". Dígame si esto se ha hecho, hay diez municipios que hemos estado estudiando con estrategias para acelerar la sostenibilidad económica y medio ambiental de los municipios, contar con una responsabilidad fiscal y satisfacer las necesidades básicas, municipios" que funcionan con los principios de economía autosuficiencia, igualdad, protección del medio ambiente y participación, impulsando medidas de conservación y eficiencia energéticas, centros educacionales de preparación para el trabajo destinado al otorgamiento de recursos y de apoyo para puestos de trabajos con cualificación con incentivos económicos para fortalecer la comercialización de productos y servicios producidos.

En este sentido el un Alcalde, Peter Clavelle, propone un proyecto: el Proyecto Legado; en el que presenta un plan de declaraciones de objetivos para su ciudad hasta 2030, así como las acciones prioritarias para lograr esos objetivos y los indicadores para evaluar el progreso de la ciudad. El Plan pretende mayor calidad de vida y seguridad económica para todos sus residentes; con los principios de sostenibilidad: autosuficiencia local e igualdad, apoderamiento y responsabilidades, bienestar social e integridad ecológica, que legado nos van a dejar ustedes a nosotros. Espero que ustedes tengan soluciones de futuro y el Grupo Popular nos ofrecemos para colaborar.

**El Sr. Ballester** interviene diciendo: "Uno de los portavoces del equipo de gobierno reconoce que el informe del interventor es un informe riguroso, en el se advierte que hay informes trimestrales de situación de la Sumpa y su repercusión en todo el Ayuntamiento, que llevan años sin hacerse. Mi pregunta es la siguiente: ¿Porque esos informes trimestrales nunca ven la luz? .Respecto a las inversiones unas son mejores que otras, pero no se ha seguido la línea de "prioridad discutible" en el gasto corriente. Hay que aprovechar la ubicación de Paterna, y elegir los proyectos mejor.

Sr. Ramón si decimos quince veces una misma cosa es porque no se ha movido un dedo para corregirlo. Nuestra obligación como Oposición es denunciarlo. El argumento de que todo el mal es por culpa de la Generalitat, me parece muy pobre el argumento, hay que reconocer que la G.V nos perjudica, pero toda la gravedad de nuestra situación, no viene de la Generalitat Valenciana.

Si se aumenta la presión fiscal año tras año es debido a que no se gestiona bien. Se podrían hacer más comisiones de Urbanismo y de Hacienda hay muchos temas que nos llegan a última hora, me gustaría que se corrigieran estas situaciones, y no tendríamos que hacer estos plenos extraordinarios.



**AJUNTAMENT  
DE  
PATERNA  
(VALENCIA)**

El interventor dice que hay que subir las tasas de algunos servicios deficitarios, el interventor lo esta diciendo en el 2004; después que ustedes han tenido la posibilidad durante muchos años de mejorar la gestión de muchos de esos servicios y no lo han hecho. Reconozco que Paterna es un municipio con muchas posibilidades y que saldrá adelante. Hay que lanzar un mensaje a medio o largo plazo de optimismo.

Solicito un nuevo turno si el equipo de gobierno hace comentarios a solicitudes del primer turno.

El Sr. Alcalde interviene señalando que si en cada turno hay que contestar no acabaremos nunca el pleno.

**Sr. Rozalén** interviene en los siguientes términos: " Referente a lo que dice el Sr. Ballester, yo no aprovecho él ultimo turno para responder a algo, creo que en cualquier foro de debate se puede establecer eso.

El Sr. Agustí en su intervención nos dice que seamos sociales faltaría más, y por lo tanto lo voy a enlazar con el gasto corriente, usted nos pide que seleccionemos lo que es la inversión y que prioricemos, ajustándonos lo más posible a las necesidades de los vecinos, le agradezco su consejo.

La Cuestión Social es una parte muy importante de la tarea del Ayuntamiento, está lleva aparejada el gasto social, por lo tanto el gasto corriente que fundamentalmente sale de las arcas del municipio. Me voy a centrar en el presupuesto educativo, creo que cubre necesidades de tipo social y cultural ejemplo: la escuela de adultos, el valenciano y la educación para extranjeros. Y ahí esta el equipo de gobierno atendiendo socialmente a esas necesidades, no se puede renunciar a servicios que demanda la gente, en tal punto que en estos momentos la matriculación que hay no nos caven en los colegios, tenemos una en La Coma y otro en la Cañada para extranjeros y también se dan clases en el Barrio de Santa Rita, por lo tanto creemos que hay que apoyar a estos sectores. En Educación el año pasado se gastaron un presupuesto de 549.100 euros entre ayudas a guarderías y centros de educación, para personas menos favorecidas. Si hablamos de mantenimiento de los colegios, reparaciones etc. el gasto social es muy importante. El gasto social no es correspondido, en nuestro Gobierno Autonómico. Respecto a las inversiones que esta haciendo la Generalitat Valencia en Paterna referente al tema del tranvía, de la depuradora, de los colectores, son estructuras que son propias de la Generalitat.

Cuando nos referimos a los proyectos municipales, en estos los aportes que hace la Generalitat son muy escasos.

Con referente a San Antonio fue una decisión política beneficiosa párale Grupo Popular, los 36 km2 de este término son muy apetecibles, también para el PP., y tiene derecho. Hay que reflexionar cae el Ayuntamiento de Mis lata y el Ayuntamiento de Manises( por decisión democrática) y eso supone que los recursos del Partido Popular se vuelcan, para apoyar a esos gobiernos locales de manera discriminatoria; la estrategia del PP. es la siguiente: " Si yo gobierno tendréis cosas y en caso contrario os limitare la dieta". El Pacto Local del 99 no se ha aplicado correctamente por el PP.

Cuando hablamos de tasas deficitarias Alfredo Ramón, ya ha hecho referencia a los residuos sólidos urbanos en cuanto al depósito de los mismos, se hacen más residuos en Lloma Llarga hay 3000 vecinos según ellos, cuya factura mensual asciende a 810.000 euros y esto si que es para debate.



**AJUNTAMENT  
DE  
PATERNA  
(VALENCIA)**

En cuanto a la consulta popular, hace poco fueron las elecciones, que es mejor que el referéndum. Hay otros termómetros, y que son las Juntas de Barrio.

**El Sr. Alcalde** interviene en los siguientes términos: " Lo que más me preocupa Sr. Agustí es que pervierta a la democracia, solicitando una consulta a los seis meses de las elecciones usted ha perdido votos con respecto a sus compañeros en las últimas elecciones, cada vez veo a su grupo más fraccionado y con problemas de unidad.

Les voy a enseñar unos recortes de periódicos, relativos a los recortes de financiación a municipios. Dicen que Paterna tiene mayor patrimonio, bajan las inversiones por parte de la Generalitat Valenciana, el Consell no consigna fondo de ayuda a los municipios pese a su déficit financiero. La deuda de los Ayuntamientos crece 19 euros por año y llega a los 390 euros, la G. Valenciana reduce 7,6% las inversiones en los municipios. El Gasto de la Generalitat Valenciana es el segundo más bajo en España por habitante. El Consell debe al Estado 17,3 millones de euros por traspaso de la Sanidad. Condenan al Consell a pagar siete millones y medio por una expropiación de Tierra Mítica a 90 Ptas. m<sup>2</sup> y a nosotros el Tribunal Supremo nos ha condenado 3.400 pesetas metro cuadrado.

Tengo que decirle que si volviera a Sr. Alcalde volvería hacer lo mismo, exactamente igual, ya que el patrimonio de la ciudad se alcanzado una calidad de vida, y díganme Sr. Agustí y Ballester que obras de las actuales no hubieran hecho ustedes. Nosotros ahora debemos 31 millones de euros, pero hemos hecho inversiones por valor de 51 millones de euros. Paterna tiene una presión fiscal más baja que existe. Tengo que decirles que Manises, con subvenciones, también ha subido los impuestos dos veces como nosotros, y su presión fiscal es más alta que nosotros.

Nosotros hemos pasado de un presupuesto municipal en el 97 de 20 millones, 98 de 26 millones, 99 de 99 millones, 2000 a 38 millones, 2001 a 33 millones, 2002 a 43 millones y en el 2003 a 41 millones.

Voy hacer una reflexión hemos pasado la basura de 14 euros por eliminación a 42 euros por eliminación, eso supone 300 millones cada año, solo de eliminación si la multiplicamos por cuatro son 1.200 millones. El déficit por eliminación asciende a 800.000.000 millones. Sabe usted cuando se va ha recaudar por el impuesto de se ha subido del IBI 1776 millones. Solo de eliminación se gasta más de lo que han subido los impuestos.

En estos momentos se está construyendo un parque empresarial o se sube el CIO cuando se acaba viene el IBI,IAE; hoy hemos tenido que invertir más en gasto corriente, cuando no se han ingresado los suficientes recursos en el IBI.

En Valterna se están prestan servicios deficitarios por el censo y el empadronamiento que tienen. El día 24 de marzo se le concede un premio a Paterna por ser el municipio más dinámico de la Comunidad Valenciana.

Es grave que el P.P, no tome medidas en los municipios, ya que ustedes lo que hacen es incrementar el gasto corriente.

Es lamentable utilizar la demagogia en un pleno económico, y como ustedes que son malos gestores (G.V), no nos pueden dar lecciones. Si nos hubieran dado la décima parte, que han dado a otros municipios en estos momentos Paterna no debería nada. En Valencia no hay tasa de basura pero sí



**AJUNTAMENT  
DE  
PATERNA  
(VALENCIA)**

de alcantarillado, mucho más elevado que el coste de eliminación de la basura.

El tema del ambulatorio de La Cañada es una vergüenza que ustedes no hayan sido capaces de solucionarlo, aquello es tercer mundista. Un Conseller y la Generalitat nos prometieron que se iba hacer y de momento no nos han dicho si hay partida presupuestaria para este año. El ambulatorio de Campamento estamos dispuesto a correr un gasto de 30 millones y de pagar el alquiler si se nos ponía el ambulatorio, ni siquiera nos han contestado cuando le ofrecíamos un local.

El Palacio de Justicia hemos cedido unos terrenos que valen una millonada, y seguimos sin tener respuesta, también se han cedido terrenos para la Comisaría de Policía, tampoco tenemos respuesta.

Usted dice que el metro es una inversión de la Generalitat, esta le corresponde a la G.V. Hagan una Residencia de la Tercera Edad que les corresponde y nosotros les damos el terreno, y gestionada tanto por la Generalitat como por el Ayuntamiento; háganos la Ciudad de la Cultura, el Centro de Día de los Mayores, ayudemos hacer un Parque Central, un tanatorio, ustedes nos han dado una miseria. Si se han incrementado los servicios es porque hay obras.

Sr. Ballester tengo que decirle que usted proponía que la Carretera de Manises la hiciéramos nosotros no la Diputación, usted pide inversiones pero no nos dice de donde tenemos que sacar el dinero. La mentira la dice usted. Sr. Ballester yo no le dicho mentiroso, y eso es una falta de respeto. El Sr. Ballester le señala al Alcalde que le respete. Todo mundo sabe que en las elecciones usted va en la lista conjunta.

Respecto a la Sumpa nos piden un comportamiento diferente, pero si ustedes están en el Consejo de Administración. Posiblemente habría que replantearse la inclusión en dicho Consejo, porque si conocen su situación no pueden venir al Pleno a pedir explicaciones. La Sumpa tiene como cometido hacer viviendas ( pasaje marroca, circunvalación etc.) para la gente más débil y además para evitar especulaciones urbanísticas, de forma que nadie llegue aquí y se haga millonario, y que el dinero se quede para Paterna.

Se ha trabajado con honestidad. Hemos comprado una parte importante de los terrenos de los Militares, de no comprados se habrían subastado y comprado por promotoras, se habrían hecho viviendas de renta libre, cuando lo que se pretende es hacer viviendas sociales, y para gente joven, esto permitirá en parte salir de la deuda que tenemos. El metro se ha comprado a 1600 Pts., cuando sé esta pagando por ahí el metro rústico a 12 y 14.000 Pts. Y vamos a seguir haciendo con los 625.000 metros cuadrados. Creo que hemos dado un paso importante, en crear puestos de trabajo, en hacer viviendas para los jóvenes, y para las más debilitadas. Usted debe darse una vuelta para ver lo que hemos hecho. Y vamos a seguir trabajando en la misma dirección hasta el final de la Legislatura.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía-Presidencia se levanta la sesión, siendo las once horas veintiocho minutos de lo cual, como Secretaria, doy fe.



AJUNTAMENT  
DE  
PATERNA  
(VALENCIA)



**AJUNTAMENT  
DE  
PATERNA  
(VALENCIA)**